

VIII. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:	El contratista se obliga al suministro de servicios de desmontaje de divisiones livianas, elaboración de divisiones livianas, restauración de credenzas en áreas de oficinas del Ministerio de Economía, de conformidad a la solicitud de ofertas y su propuesta técnica y económica presentada.
IX. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	A partir de la firma, hasta 30 días después de finalizada la entrega.
X. ADMINISTRADOR/A DE LA ORDEN DE COMPRA:	[REDACTED]
XI. LUGAR PARA REALIZAR NOTIFICACIONES:	[REDACTED]
XII. FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	
XIII. MULTA POR MORA:	De conformidad al Art. 175 LCP, cuando el contratista incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá imponerse, previo el debido proceso, el pago de una multa por mora por cada día calendario de retraso.
OBSERVA	[REDACTED]

